

# BOLETIN OFICIAL



# MINISTERIO DEL AIRE

## ÓRDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### JUSTICIA

##### LIBERTAD VIGILADA

La misión de conocer la conducta de quienes condicionalmente han sido puestos en libertad, encomendada al Servicio de Libertad Vigilada, exige el concurso de quienes desempeñan funciones de Justicia en este Ejército, y en su virtud, he dispuesto:

Primero. El General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea ordenará se remita a la Subdirección de Libertad Vigilada, en el plazo más breve posible, testimonio de las diligencias de procesamiento acordadas por Jueces Instructores dependientes de su Jurisdicción y de las sentencias que apruebe, así como de aquellas otras que, dictadas por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le corresponda ejecutar, recaídas en causas instruídas contra individuos a quienes se impute la realización de hechos delictivos hallándose en libertad condicional.

Segundo. Los testimonios a que se refiere la regla anterior habrán de ser enviados por correo oficial, certificado, a la Subdirección General de Libertad Vigilada, en su actual domicilio, Princesa, 55, Madrid.

Madrid, 2 agosto de 1944.

VIGON

## SUBSECRETARIA

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### CONCURSOS

Vacantes en la Escuela de Transformación del Grupo Sur una plaza de Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación y otra de Teniente de la misma Escala, Profesores, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 31 de julio de 1944.

VIGON

#### MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se

concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Carmen Asín Martínez, al Teniente de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Eduardo Bustamante Elías, que se encuentra destinado en el 15 Regimiento.

Madrid, 27 de julio de 1944.

VIGON

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de Gador Avellaneda González, al Teniente de complemento de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Rafael Pardo Gallo, que se encuentra destinado en el Regimiento Mixto núm. 2.

Madrid, 29 de julio de 1944.

VIGON

#### PERIODOS BIENALES

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), este Ministerio ha resuelto conceder el ingreso en el segundo período bienal de reenganche a las clases de tropa no especialistas cuyos nombres figuran a continuación, con el plus diario que en

la referida Orden se establece, a partir de 1 de noviembre de 1943, hasta cuyo momento devengarán las cantidades correspondientes a los pluses que existían con anterioridad a la referida Orden:

*A partir de 1 de enero de 1942.*

Cabo primero Juan Mancilla Medina, del 12 Regimiento.

Cabo Antonio Vila Muntaner, de la Segunda Bandera Independiente.

*A partir de 1 de junio de 1942.*

Cabo primero José Luis Beinarés Blanco, del 15 Regimiento.

*A partir de 1 de julio de 1942.*

Cabo primero Juan Lozano Cabañas, del Regimiento de Automóviles.

*A partir de 1 de octubre de 1943.*

Cabo primero Luis Conde Pardo, de la Compañía de Sanidad de la Región Aérea Atlántica.

*A partir de 1 de noviembre de 1943.*

Cabo primero Domingo Bustos García, de la Compañía de Sanidad de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo primero Ignacio Olsagarre Arambarri, de la Cuarta Legión.

*A partir de 1 de diciembre de 1943.*

Cabo primero José Belio Gale, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo primero Melchor Pescado Rodríguez, de la Tercera Bandera Independiente.

Cabo primero Alfonso Sáiz Domínguez, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo primero Juan Ferrer Palmer, del 32 Regimiento.

Cabo primero Valentín Pascua Calvo, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo Jesús de Aguiar Nadal, de la Cuarta Bandera Independiente.

*A partir de 1 de enero de 1944.*

Cabo primero José Aguiló Porteza, de la Segunda Bandera Independiente.

Cabo primero Jesús Saseras Encontra, de la Cuarta Legión de Tropas.

Cabo primero Antonio Casado Galiani, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo primero Antonio Fraile Catalán, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo primero Fernando Rodríguez Yáñez, del Regimiento Mixto número 2.

Cabo primero Joaquín Martínez Romero, en igual destino que el anterior.

Cabo Alfonso Sánchez AVECILLA, de la Escuela de Especialistas.

Cabo Wenceslao Flores Fernández, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo Antonio Lara Rodríguez, en igual destino que el anterior.

Soldado José Torres Rodríguez, en igual destino que el anterior.

*A partir de 1 de febrero de 1944.*

Cabo primero Daniel Aranda Domínguez, de la Escuela de Especialistas.

Cabo primero Santiago Gómez Cervero, de la Cuarta Legión de Tropas.

Cabo primero Carmelo Pérez Ramírez, de la Unidad de Combustibles de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

Cabo primero Miguel de Pedro Velasco, de la Quinta Legión de Tropas.

Cabo primero Vicente Manzano Valles, de la Quinta Legión de Tropas.

Cabo primero José Hernández Sánchez, en igual destino que el anterior.

Cabo primero Pedro Amengual Riera, de la Sección de Sanidad de la Zona Aérea de Baleares.

Cabo Fermín Navarro Donate, de la Escuela Elemental núm. 2 del Grupo Sur.

Cabo Florentino Sáiz Varona, en igual destino que el anterior.

Cabo Francisco Pablo Gordo Pérez, del 21 Regimiento.

Cabo Exuperio Santos Bragado, de la Primera Legión de Tropas.

Soldado Vicente Sánchez Díaz, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea de Levante.

*A partir de 1 de marzo de 1944.*

Cabo primero José María López Jiménez, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo primero Pedro Pérez Cano, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo primero Lázaro Marijuán Marijuán, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Central.

Cabo primero Ricardo Ruiz Manrique, de la Cuarta Bandera Independiente.

Cabo primero Ramón López Romero, de la Tercera Legión de Tropas.

Cabo José Fernández Sagasta, de la Unidad de Combustibles de la Región Aérea Pirenaica.

Cabo Mariano del Río Carro, de la Cuarta Bandera Independiente.

Cabo Bartolomé Feijoo Barceló, de la Segunda Bandera Independiente.

Cabo Miguel Rubio Sifres, de la Tercera Legión de Tropas.

*A partir de 1 de abril 1944.*

Cabo primero Constantino Gómez García, de la Primera Legión de Tropas.

Cabo primero Antonio Miguel Hologado, de la Cuarta Bandera Independiente.

*A partir de 1 de mayo de 1944.*

Cabo primero Marcelo Rodríguez García, de la Quinta Legión de Tropas.

Cabo primero Marcelo Merino Santamarta, de la Unidad de Combustibles de la Región Aérea Atlántica.

Cabo primero Bernardo Fraguas Criado, de la Quinta Legión de Tropas.

Cabo primero Miguel Fernández Barrios, en igual destino que el anterior.

Cabo primero Pablo Alonso Valles, de la Cuarta Legión de Tropas.

Cabo primero Juan Bentancort Quintana, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

Cabo Emilio Poley Villaverde, de la Compañía de Sanidad de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo Salvador Ruiz Gómez Hedilla, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Atlántica.

Cabo Antonio Calafell Mir, del Regimiento Mixto núm. 3.

Cabo Fidel Alvarez Menéndez, del 52 Grupo de Hidros.



*A partir de 1 de junio de 1944.*

Cabo primero Jesús Vázquez Otero, de la Cuarta Legión de Tropas.

Cabo primero Fermín Muñoz García, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo primero Antonio Ramírez Sindato, de la Segunda Legión de Tropas.

Cabo primero Raimundo Ibáñez González, de la Mayoría de Servicios de la Región Aérea Central.

Cabo Angel Rodríguez Rojo, de la Primera Legión de Tropas.

Madrid, 27 de julio de 1944.

VIGON

#### VACANTES

Vacantes en el Servicio Meteorológico Nacional los destinos en la Escala Facultativa de Meteorólogos que a continuación se relacionan, y que deben ser cubiertos en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que el personal de esta Escala que desee ocuparlos pueda solicitarlo de mi Autoridad en el

plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden:

Jefe Centro Meteorológico de la Costa Sur (Málaga), una vacante.

Jefe Centro Aerológico del Grove (Villagarcía de Arosa), una vacante.

Vacantes que por ser de nueva creación pueden ser solicitadas por todos los Meteorólogos, aunque no lleven en sus destinos actuales el tiempo reglamentario:

Oficina Central (Madrid), dos vacantes.

Centro de Valladolid, una vacante.

Tetuán, una vacante.

Zona Aérea de Canarias, una vacante.

Observatorio de Izaña, una vacante.

Aeródromo Virgen del Camino (León), una vacante.

Aeródromo del Prat y Muntadas (Barcelona), una vacante.

Observatorio de Sidi-Ifni, una vacante.

Madrid, 24 de julio de 1944.

VIGON

Vacantes en el Servicio Meteorológico Nacional los destinos de Ayudantes de Meteorología que a continuación se relacionan, y que deben ser cubiertos en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que el personal de esta Escala que desee ocuparlos pueda solicitarlo de mi Autoridad en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Por ser la primera vez que se anuncian estas vacantes, ya que existiendo con anterioridad no se había efectuado por falta de personal, a ellas puede concurrir todo el personal de la citada Escala.

Oficina Central (Madrid), una de Ayudante de Meteorología.

Observatorio y Aeródromo de Logroño, una de Ayudante de Meteorología.

Centro del Cantábrico (Gijón), una de Ayudante de Meteorología.

Observatorio de Cabo Juby, una de Ayudante de Meteorología.

Observatorio de Toledo, una de Ayudante de Meteorología.

Madrid, 24 de julio de 1944.

VIGON

# DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

## Estado comparativo del movimiento del tráfico aéreo en los Aeropuertos españoles entre el tercero y cuarto trimestre del año 1943

### AERONAVES ENTRADAS Y SALIDAS

Tercer trimestre .....	1.668
Cuarto trimestre .....	1.643
Diferencia en .....	— 25

### VIAJEROS ENTRADOS, DE TRANSITO Y SALIDOS

Tercer trimestre .....	10.267
Cuarto trimestre .....	10.788
Diferencia en .....	+ 521

### CORREO ENTRADO, DE TRANSITO Y SALIDO

Tercer trimestre .....	137.507,331 kilos.
Cuarto trimestre .....	98.358,936 "
Diferencia en .....	— 39.148,395 kilos.

### PERIODICOS ENTRADOS, DE TRANSITO Y SALIDOS

Tercer trimestre .....	22.633,613 kilos.
Cuarto trimestre .....	18.797,929 "
Diferencia en .....	— 3.835,684 kilos.

### EQUIPAJE Y MERCANCIAS ENTRADOS, DE TRANSITO Y SALIDOS

Tercer trimestre .....	371.504,997 kilos.
Cuarto trimestre .....	275.874,129 "
Diferencia en .....	— 95.630,868 kilos.

# DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

## Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Sevilla - Tánger - Tetuán durante el mes de diciembre de 1943

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 635

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
27	97	16	17.145	316	4	11	331	235	747	235	747		3.577	1.312	4.889	2.542	2.542

## Movimiento del tráfico en la línea aérea Tetuán - Tánger - Sevilla - Madrid durante el mes de diciembre de 1943

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 635

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
27	101	55	17.145	401	11	11	423	309	523	309	523		4.717	1.180	5.897	3.788	3.788



# DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

## Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Barcelona durante el mes de diciembre de 1943

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 495

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa redu- cida — Niños	Gra- tuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Maximo autori- zado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
21	49	54	10.395	254	2	1	257	33	136	33	136		3.073	798	3.871	786	786

## Movimiento del tráfico en la línea aérea Barcelona - Madrid durante el mes de diciembre de 1943

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 495

Viajes/ efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa redu- cida — Niños	Gra- tuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Maximo autori- zado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
21	50	59	10.395	231	1	1	233	188	259	188	259		2.718	368	3.086	390	390

# TARIFA DE ANUNCIOS

## POR INSERCION

### Por espacios.

Plana entera .....	250,00 pesetas.
Media plana .....	135,00 "
Cuarto de plana.....	70,00 "
Octavo de plana.....	40,00 "
Dieciseisavo de plana.....	28,00 "

### Escala de descuentos.

De 1 a 3 inserciones mensuales (contrato por un mes) .....	Integro.
De 4 a 6    íd.        íd.        íd.        íd.        .....	Descuento..... 6 %
De 7 a 10   íd.        íd.        íd.        íd.        .....	Id. .... 8 %
De 12 inserciones ó 1 al mes (contrato por un año) .....	Id. .... 6 %
De 24    íd.        ó 2 al mes    íd.        íd.        .....	Id. .... 9 %
De 36    íd.        ó 3 al mes    íd.        íd.        .....	Id. .... 13 %
De 48    íd.        ó 4 al mes    íd.        íd.        .....	Id. .... 18 %
De 60    íd.        ó 5 al mes    íd.        íd.        .....	Id. .... 22 %
De 120   íd.        ó 10 al mes   íd.        íd.        .....	Id. .... 26 %
De 150   íd.        ó alterno     íd.        íd.        .....	Id. .... 30 %



Todos los anunciantes tendrán derecho a un ejemplar del BOLETIN OFICIAL en que se publiquen sus anuncios.

El pago será adelantado al formalizar el contrato, si éste fuera por meses. En los contratos por años, el pago se hará por meses adelantados.

La correspondencia para la contratación de anuncios y demás asuntos relacionados con la publicidad puede dirigirse al señor Administrador del BOLETIN, calle del General Sanjurjo, 36, Madrid.

NOTA.—Los clichés, cuando se deseen, y que pueden ser hechos en los Talleres Gráficos del propio BOLETIN, serán de cuenta del anunciante.



## L. Sánchez Cambronero

(Hijo de S. QUIÑONES)

MATERIALES AERONÁUTICOS,  
FERROVIARIOS Y OBRAS PÚBLICAS

Bárbara de Braganza, 6 - MADRID - Tel. 34996

# HUTCHINSON

## INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S. A.

CUBIERTAS, CAMARAS, TUBOS Y ARTICULOS  
MOLDEADOS PARA AVIACION



Domicilio social y fábrica:

MADRID: SANTISIMA TRINIDAD, 33 y 35  
Teléfonos 40024 y 40025

BARCELONA  
Valencia, 223  
Telf. 72842

SEVILLA  
O'Donnell, 20  
Telf. 25897

BILBAO  
Colón de Larreátegui, 43  
Teléfono 12565

## TALLER DE ENCUADERNACION A. HUERTAS.

Encuadernaciones corrientes y de lujo.  
Libros rayados.—Cajas forma libro.—Fi-  
cheros y trabajos de edición y en general.

Leganitos, 50 (esquina a la plaza Cristino Martos)  
Teléfono 49836 — MADRID

**MEDINA**  
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS  
A MANO. GORRAS, CONDECORAO-  
NES, DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire.  
BANDERAS Y ESTANDARTES. Efectos Militares  
en general.

Madrid - FRECIADOS, 15 - TEL. 15 475  
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TEL. 17674

**AVISO:** Se ruega a los señores suscriptores que no  
hayan hecho efectivo el pago del corriente  
trimestre, se sirvan remitirlo a la mayor brevedad.

LA ADMINISTRACION